Sesion XLI

Dia 22 de Junio.

Presentes — Superintendente. Broches. Bustillos. Guido. N. Viola. van Gelderen. — Con aviso Larroque. — Sin aviso Barra Wilde.	Abierta la sesion se leyó y aprobó el acta de la anterior. El Superintendente dió lectura al informe y nota que con fcha 21 del corriente se pasa á la Contaduria Nacional, en dos pedidos de subvencion, que hace indebidamente la Municipalidad de Córdoba. A indicacion del vocal N. Viola se acordó dirijir nota al Señor Ministro de Ynstruccion Pública, comunicándole que aun no se ha recibido contestacion á ninguna de las circulares dirijidas á los Gobernadores de Provincia sobre el cumplimiento de la Lei de subvenciones. Por mocion del mismo en virtud de haber recibido esplicaciones del Presidente de la 6ª Seccion, se acordó dejar sin efecto la resolucion, nombrando maestra suplente en San Cristo-

tal á Doña Ysolina Bayo, y se resolvió pasar provisoriamente á la Escuela á cargo de Doña Justina Suarez, á fin de remplazarla durante su ausencia por enfermedad, á la subpreceptora de la Escuela á cargo de la maestra Picabea Doña Catalina Galos, haciéndose saber á la Comision á fin de que se verifique el cambio y proponga una subpreceptora para esta última escuela.
A propuesta del vocal van Gelderen se acordó dirijir al Ministro, pidiendo autorizacion para nombrar injeniero del Consejo, con el sueldo mensual de dos mil pesos m. c. al injeniero Don Carlos Campbell.
Habiendo manifestado el vocal Broches que seria conveniente promover la oportunidad de espresar el Consejo su pensamiento sobre los diplomas de maestros de las Escuelas Normales de la República, que haya de reconocer ó preferir para la capital, se acordó despues de algunas consideraciones que se emitieron por los vocales Broches, van Gelderen y N. Viola, aplazar la consideracion de este asunto hasta una sesion próxima que tendria lugar dentro de quince dias, á fin de disponer del tiempo necesario para estudiar el punto.
Enseguida se proveyó en los asuntos al despacho en la forma siguiente:
En el asunto Nº 55 del Apoderado del Gobernador de Santa-Fé. "Pase á Contaduria para que liquide el importe de la adjunta factura deduciendo las rebajas indicadas por el Pro-Secretario, y aceptadas por el librero, segun resulta de los antecedentes, liquidando al mismo tiempo la parte que corresponde abonar al Gobierno de la Provincia de Santa Fé y al de la Nacion."
Nº 446 de la octava Seccion Escolar. "Comuniquese á la Comision lo informado por la Contaduria y hágase saber á esta que debe elevar al Consejo, á la brevedad posible todas las rendiciones de cuentas que hayan presentado las Comisiones Escolares desde su instalacion hasta la fecha, informando espe-

cialmente en cada uno, á fin de resolver sobre ello el Consejo como corresponde.
N.º 571 de la octava Seccion Escolar. "Creánse las dos escuelas de ambos sexos y da de varones que propone la Comision Escolar, nombrándose maestra para la de ambos sexos á Doña Flora Bonillo y á Doña Maria Correa, y maestro de la de varones á Don Bartolomé Galeano; hágase saber á la Comision y á Contaduria."
N.º 168 del Ministerio de Instruccion Pública. "No ha lugar."
N.º 574 de la octava Seccion Escolar. "Hágase saber al maestro por intermedio del vocal Inspector, Dr. Bustillos, que se ha resuelto encuentre el maestro los medios de dar una satisfaccion cumplida á la Comision, la que con justicia se queja del lenguaje usado; trascribase esta resolucion á la Comision."
N.º 449 del Ministerio de Instruccion Pública. "Archívese."
N.º 491 de Januario Escobedo. "De acuerdo con lo informado por la Comision y en virtud de las demas consideraciones que se han tenido presente no ha lugar."
N.º 441 del Ministerio de Instruccion Pública. "No ha lugar."

Se levantó la sesion á las tres p. m.

D. F. Sarmiento

J. Alsina [illegible]